



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Juramento Anticipado MEZA

---

VISTO:

- La nota presentada por el Sr. MEZA, HERNÁN JOAQUÍN - DNI: 39.680.574, egresado de la Carrera de Medicina de la Facultad de Ciencias Médicas, en la que solicita realizar el Juramento Profesional con anticipación a la Colación de Grado prevista para el mes de junio de 2020;

CONSIDERANDO:

- Las razones expuestas por el egresado, donde expresa la imposibilidad de asistir a la misma por encontrarse fuera del país a partir del día 06 de abril del corriente año y hasta el mes de enero del año 2021;
- Que se han cumplido las instancias reglamentarias previstas para la obtención del Título de Médico según Resol. Decanal N.º 427/2020;
- El Visto Bueno de la Dirección General - Área Enseñanza;
- El Visto Bueno del suscripto;

POR ELLO;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

Art. 1º: Autorizar al Sr. MEZA, HERNÁN JOAQUÍN - DNI: 39.680.574, egresado de la Carrera de Medicina de la Facultad de Ciencias Médicas, a realizar el Juramento Profesional con anticipación al Acto de Colación de Grado Pública, por los motivos mencionados ut supra.

Art. 2º: Dejar establecido que pasada la fecha de Colación, el Diploma de Médico y el Certificado Analítico Final del Sr. MEZA, Hernán Joaquín, le serán entregados en forma indistinta a la Sra. MALASPINA FUENTEALBA, Sandra Susana - DNI: 17.809.533 y/o al Sr. MEZA, Miguel Angel – DNI: 16.651.108, ambos apoderados a tal fin; quienes deberán presentar el original de la Autorización expresa con firma certificada por Escribano Público.

Art. 3º: Registrar y comunicar.

